



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 15 de noviembre de 2021

VISTO:

El EXP-USL: 12430/2021 mediante el cual el Secretario General Ing. Gustavo BRAUER solicita la compra de Reflectores del Módulo "Suministros y Accesorios Electrónicos y de Iluminación", para dependencias de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de realizar el reemplazo de los reflectores existentes que se encuentran obsoletos en las distintas Dependencias de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Comisión Evaluadora a fs. 154.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto Ordinario de DECANATO 80-10.

Que se aconseja adjudicar la oferta presentada a la firma: "BYB S.R.L. – CUIT N° 30-71011889-9", según las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 151/21 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 151/2021, a la firma: "BYB S.R.L. – CUIT N° 30-71011889-9".

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la pertinente Orden de Compra, por la suma total de Pesos Cincuenta y seis mil ciento sesenta (\$ 56.160,00), a la firma: "BYB S.R.L. – CUIT N° 30-71011889-9".

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, publíquese, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D N° 50/2021

Dr. Paulo Cristian TISSERA
Secretario Administrativo
FCFM - UNSL

Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL